



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 224-2015-EF publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 04 de agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 224-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de Gobiernos Regionales; según el detalle siguiente:

- ✓ **ANEXO 1.-** Para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 300 Educación (PEA 15)** con el monto de **S/.51,873.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 3)** con el monto de **S/.9,327.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 9)** con el monto de **S/.29,071.00**.
- ✓ **ANEXO 2.-** Para financiar el subsidio de luto y sepelio; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 56)** con el monto de **S/.168,000.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 4)** con el monto de **S/.12,000.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 16)** con el monto de **S/.48,000.00**.
- ✓ **ANEXO 3.-** Para financiar el pago por Compensación por Tiempo de Servicios; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 300 Educación (PEA 7)** con el monto de **S/.47,083.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 1)** con el monto de **S/.6,095.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 4)** con el monto de **S/.25,714.00**.


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 00293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.
Tumbes, 12 AGO 2015
RESUMEN :

➤ 300 Educación	(PEA 15)	51,873.00	
	(PEA 7)	47,083.00	98,956.00
➤ 301 Educación UGEL Tumbes	(PEA 56)	168,000.00	168,000.00
➤ 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos	(PEA 3)	9,327.00	
	(PEA 4)	12,000.00	
	(PEA 1)	6,095.00	27,422.00
➤ 303 Educación UGEL Zarumilla	(PEA 9)	29,071.00	
	(PEA 16)	48,000.00	
	(PEA 4)	25,714.00	102,785.00
		S/.	<u>397,163.00</u>

Que, es necesario precisar que el presente dispositivo de transferencia deja establecido que está de acuerdo a la información registrada en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.397,163.00)**;

Que, la presente Transferencia de Partidas se enmarca de acuerdo a lo previsto en los artículos 59, 62 y 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, respectivamente, de aquellos docentes que no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 027-2015-EF;

Que, según Oficio N° 735-2015-MINEDU/SPE-OPEP de fecha 05 de agosto de 2015, la Jefatura de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, precisa que en los Anexos 1 y 3 del referido Decreto Supremo, en lo que respecta a la Región Tumbes, la transferencia ha sido autorizada erróneamente, a favor de la Ejecutora 300 – EDUCACION TUMBES, sin embargo, debió transferirse a la Ejecutora 301 – EDUCACION UGEL TUMBES;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00293 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 12 AGO 2015



Que, a través del Oficio Múltiple Nº 021-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de fecha 06 de agosto de 2015, la Jefatura de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación comunica la desagregación de los recursos transferidos del DS. Nº 0224-2015-EF (Anexos 1, 2 y 3), para la incorporación en las partidas correspondientes a nivel de Unidad Ejecutora y **especifica de gasto**;

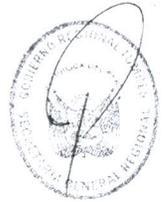


Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 00132-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 04 de agosto de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.397,163.00)**; al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 224-2015-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 224-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.397,163.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 4,146.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.

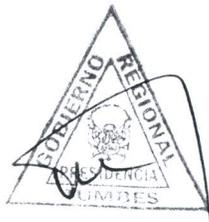
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 49,392.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **20,759.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.

GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **11,272.00**

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.

GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **5,224.00**

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.

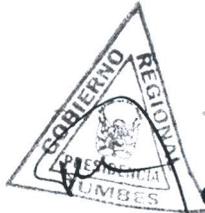
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

.. Nº00293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



GRUPO FUNC

: 0106 Educación Básica
Alternativa.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales.

8,163.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION

98,956.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el
Cumplimiento de horas
Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales.

30,000.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.
 G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **84,000.00**

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.
 G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **42,000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.
 GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.
 G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **12,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES **168,000.00**

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL
CONTRALMIRANTE VILLAR –
ZORRITOS.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.



PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.



PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el
Cumplimiento de horas
Lectivas Normadas.
ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales. 6,000.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de
Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. 15,422.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. 6,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS 27,422.00



EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

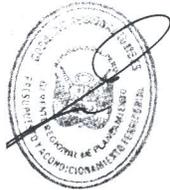


PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 10,676.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. 6,000.00

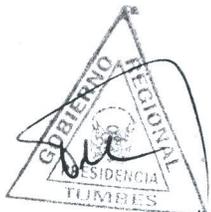




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



ACTIVIDAD

: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0104 Educación Primaria.
: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

19,277.00

27,000.00

ACTIVIDAD

: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0105 Educación Secundaria.
: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

10,653.00

9,000.00

PROGRAMA

: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.

PRODUCTO

: 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Públicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

ACTIVIDAD

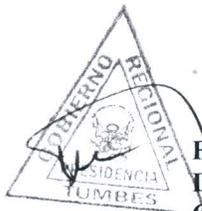
: 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0107 Educación Básica
Especial.

G.G.G.

: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales.

3,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO
ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.
: 5000681 Desarrollo del
Ciclo Avanzado de la
Educación Básica
Alternativa.

FUNCION
DIVISION FUNC

: 22 Educación.
: 049 Educación Técnica
Productiva.

GRUPO FUNC

: 0112 Formación
Ocupacional.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales.
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
Sociales.

3,109.00

3,000.00

ACTIVIDAD

: 5000683 Desarrollo del
Ciclo Intermedio de la
Educación Básica
Alternativa.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 22 Educación.
: 047 Educación Básica.
: 0106 Educación Básica
Alternativa.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales.

11,070.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL
ZARUMILLA.

102,785.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

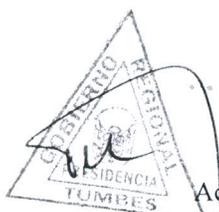
397,163.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00293 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en los Anexos 1 y 3 del presente Decreto Supremo, la transferencia ha sido autorizada, erróneamente, a favor de la Ejecutora 300 – EDUCACION TUMBES, debiendo transferirse a la Ejecutora 301 – EDUCACION UGEL TUMBES, de acuerdo al Oficio N° 735-2015-MINEDU/SPE-OPEP; de fecha 05 de agosto de 2015.



ARTICULO 5º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTICULO 6º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Handwritten signature and official stamp of Ricardo I. Flores Dioses, President of the Regional Government of Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE